



2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax. 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

San Luis 07 de Julio de 2016

ACUERDO DE DIRECTORIO

Visto el EXP-USL: 0006906/2016, donde la Dirección Medica Asistencial de DOSPU solicita la incorporación de un profesional especializado en Implantes y Cirugías Maxilofacial y,

CONSIDERANDO

Que el servicio odontológico DOSPU cuenta con el Consultorio N°1 de preparado tanto en equipamiento como en infraestructura para realizar Implantes y Cirugías Maxilofaciales.

Que la Comisión de Salud del Directorio adelantaron su acuerdo favorable para que se iniciara una nueva Convocatoria a Registro de aspirantes a profesionales odontológicos especializados en Implantes y Cirugía Maxilofacial.

Que el Directorio en su sesión del día 14 de Junio de 2016 aprueba realizar el llamado con la modalidad de crear un Registro para cubrir vacantes en el servicio, y encomienda a la administración de DOSPU a tramitar su convocatoria.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO DE LA U.N.S.L. – DOSPU Y DECOM, ACUERDA

ARTICULO 1°. –Convocar a postulantes para integrar el Registro de Aspirantes para profesionales odontológicos especializados en Implantes y Cirugía Maxilofacial, para cumplir funciones en la sede San Luis de DOSPU.

ARTICULO 2°. –Declarar abierta la inscripción al Registro entre los días 13 de Julio al 12 de Agosto del corriente año, que se recibirá en Mesa de Entada de DOSPU-U.N.S.L. –sede San Luis (Belgrano N°1131), según formulario disponible como Anexo de la presente.

ARTICULO 3°. –Presentar acompañando la solicitud de inscripción los siguientes comprobantes:

- Copia certificada del Título habilitante de Profesional Odontológico.
- Curriculum Vite con documentación probatoria los últimos dos (2) años.
- Certificado de Especialista en Implantes y Cirugía Maxilofacial (no excluyente)
- Certificado de Ética Profesional.
- Matricula actualizada.
- Experiencia laboral comprobable (no excluyente)
- Domicilio permanente en la Ciudad de San Luis.

ACUERDO DIRECTORIO N° 08D/16

Mg. MONICA A. GOMEZ
PRESIDENTE
DOSPU - UNSL

Art. 4°. Conformar la Comisión Ad-hoc que entenderá en la selección de profesionales odontológicos especializados en Implantes y Cirugía Maxilofacial, integrada por la Auditora Odontológica Viviana Ramírez; Director por Claustro No Docente Rectorado Tec. Ana López Sacomandi y Directora por Claustro Personal Docente de las Facultades Mg. Bibiana Hidalgo.

Art. 5°. Seleccionar los Aspirantes referidos precedentemente y conformar un Registro con orden de mérito que resultara de todos los interesados en esta convocatoria.

Art. 6°.- Comuníquese, difúndase en la página web de DOSPU y en todos los medios que administra prensa de la U.N.S.L.



Mg. MONICA A. GOMEZ
PRESIDENTE
DOSPU - UNSL